



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00274-2017-GG/OSIPTEL

Lima, 30 de noviembre de 2017

OBJETO	MODIFICACIÓN Nº 09 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017
--------	---

VISTO:

El Informe Nº 00050-GAF/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicitó a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y elevó el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 009-2017-GG/OSIPTEL de fecha 18 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, bajo la vigencia de la Ley Nº 30225, mediante la cual se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley; y, el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 15º de la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento, contempla dos supuestos para la modificación del PAC: *i) cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones; y, ii) cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.*

Que, la presente solicitud de autorización para la modificación del PAC, se lleva a cabo mediante el siguiente supuesto: *i) cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones;*

Que, mediante Informe Nº 00024-GAF/RRHH/2017 de fecha 15 de setiembre de 2017, el Área de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas remitió los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de publicación de aviso de convocatorias para la cobertura de plazas del Cuadro de Asignación de Personal – CAP y del régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS del OSIPTEL"; los cuales fueron reformulados con fecha 20 de octubre de 2017;





Que, mediante Informe N° 00366-GAF/LOG/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, se estableció el valor referencial para la contratación del “Servicio de publicación de aviso de convocatorias para la cobertura de plazas del Cuadro de Asignación de Personal – CAP y del régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS del OSIPTEL” en S/ 79,705.92 (Setenta y Nueve Mil Setecientos Cinco y 92/100 Soles), incluido impuestos;

Que, la solicitud de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2017 del OSIPTEL, cuenta con la Boleta de requerimiento N° 20171335 de fecha 08 de setiembre de 2017, la certificación presupuestal del SIAF N° 0000002914 de fecha 28 de noviembre de 2017 y el Formato de Previsión Presupuestal N° 073-GPP/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, siendo los referidos documentos, los sustentos de la disponibilidad de recursos para la contratación antes citada, enmarcándose dentro del primer supuesto del numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento;

Que, mediante Memorando N° 00459-GTICE/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remitió los Términos de Referencia para la contratación del “Servicio de mantenimiento de Licencias OnBase”; los cuales fueron precisados con fecha 24 de noviembre de 2017;

Que, mediante Informe N° 00362-GAF/LOG/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, se estableció el valor referencial para la contratación del “Servicio de mantenimiento de Licencias OnBase” en US\$ 13,981.15 (Trece Mil Novecientos Ochenta y Uno y 15/100 Dólares Americanos), incluido impuestos;

Que, la solicitud de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2017 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de requerimiento N° 20171567 de fecha 14 de noviembre de 2017 y la certificación presupuestal del SIAF N° 0000002913 de fecha 23 de noviembre de 2017, siendo los referidos documentos, los sustentos de la disponibilidad de recursos para la contratación antes citada, enmarcándose dentro del primer supuesto del numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento;

Que, mediante Memorando N° 00394- GTICE/2017 de fecha 07 de setiembre de 2017, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remitió las Especificaciones Técnicas para la “Adquisición de servidores para la interoperabilidad del OSIPTEL”; los cuales fueron reformulados con fecha 13 de octubre de 2017;

Que, mediante Informe N° 00339-GAF/LOG/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017, se estableció el valor referencial para la “Adquisición de servidores para la interoperabilidad del OSIPTEL” en S/ 103,900.00 (Ciento Tres Mil Novecientos y 00/100 Soles), incluido impuestos;

Que, la solicitud de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2017 del OSIPTEL, cuenta con Formato de Previsión Presupuestal N° 076-GPP/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, siendo el referido documento, el sustento de la disponibilidad de recursos para la contratación antes citada, enmarcándose dentro del primer supuesto del numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Que, la contratación de “Impresión de volantes informativos 2017”, estuvo prevista en el PAC con el ID 13, con un valor referencial de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles), no obstante mediante Orden de Compra N° 20170945 de fecha 20 de noviembre de 2017, se contrató a la empresa PUNTO & GRAFIA S.A.C. para llevar a cabo la “impresión de volantes informativos para el OSIPTEL 2017”, por un importe de S/19,470.00 (Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y 00/100 Soles), incluido impuestos; por lo tanto, resulta necesario tramitar su exclusión del referido PAC en concordancia con el primer supuesto del numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 4 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificatorias;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 0013-2016-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, de los siguientes procedimientos, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente resolución:

- Servicio de publicación de aviso de convocatorias para la cobertura de plazas del Cuadro de Asignación de Personal – CAP y del régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS del OSIPTEL – Adjudicación Simplificada.
- Servicio de mantenimiento de Licencias OnBase – Contratación Directa.
- Adquisición de servidores para la interoperabilidad del OSIPTEL – Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, del siguiente procedimiento:

- Impresión de volantes informativos 2017 – ID 13





Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2017.

Regístrese y comuníquese,



LUIS ALBERTO AREQUIPEÑO TAMARA
GERENTE GENERAL (E)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001920-ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

B) AÑO: 2017

C) SIGLAS:

OSIPTEL

D) UNIDAD EJECUTORA:

1265

E) RUC: 20216072155

F) PLIEGO:

PCM

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Resolucion de Gerencia General Nº 00009-2017-GG/OSIPTEL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Nº DE ÍTEM	ÍTEM Único Relató a de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	Nº ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
		la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de publicación de aviso de convocatorias para la cobertura de plazas del Cuadro de Asignación de Personal - CAP y del régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS del OSIPTEL		36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.90	79705.92	15	01	30	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI
		la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de mantenimiento de Licencias OnBase	811132040036597	36 - Servicio	1	2 - Dólar	3.50	13981.15	15	01	30	09	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI
		la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de servidores para la interoperabilidad del OSIPTEL	4321150200366941	40 - Unidad	1	1 - Nuevos Soles	1.00	103900	15	01	30	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI

